



185-D-14

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

Corrientes, 18 DIC 2014

ORDENANZA N° **6240**

VISTO:

La Ordenanza N° 6137, y;

CONSIDERANDO

Que, por la mencionada norma se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante los actos administrativos necesarios para lotear, sortear y ofrecer en venta terrenos de dominio público y privado a los beneficiarios del Programa PRO.CRE.AR (Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única).

Que, a la fecha se han realizado dos sorteos para adjudicar los terrenos a los beneficiarios que cuentan con crédito pre-acordado para la construcción de viviendas.

Que, con posterioridad al sorteo se debe realizar la adjudicación formal de cada uno de los lotes mediante acta suscripta entre el Intendente y cada uno de los beneficiarios.

Que, en el expediente obran copias de las respectivas actas de adjudicación y aceptación formal y documentación complementaria de cada uno de los beneficiarios.

Que, a los fines de continuar el proceso iniciado por conducto de la Ordenanza N° 6137 es necesario proceder a la desafectación del Dominio Público de los inmuebles identificados en cada una de las actas de adjudicación que obran en el expediente.

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, conforme al art. 29° inc.25 de la Carta Orgánica Municipal dictar normas sobre la administración de bienes del patrimonio municipal.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART.-1°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-066238-1.
LOTE N°: 9- MANZANA: 65 DEL DUPLICADO DE MENSURA N° 9756-U
DIMENSIONES: FRENTE y CONTRAFRENTE: 10,60m - FONDO y CONTRAFONDO: 24,32 m
SUPERFICIE: 257,79 M2.
LINDEROS: NORTE: CALLE CARLOS SAAVEDRA LAMAS; SUR: PARCELAS 28 y 29; ESTE: PARCELA 10; OESTE: PARCELA 8.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 1826- Año 1976.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 12; F° 2234 Fca 2069- L° 8- Año: 1976.

ART.-2°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-066257-1.
PARCELA N°: 28- MANZANA: 65 DEL DUPLICADO DE MENSURA N° 9756-U
DIMENSIONES: FRENTE y CONTRAFRENTE: 10,29 m- FONDO y CONTRAFONDO: 24,33 m
SUPERFICIE: 250,36 M2.
LINDEROS: NORTE: PARCELA 9 y 10; SUR: CALLE 322; ESTE: PARCELA 27; OESTE: PARCELA 29 DE ACUERDO AL DUPLICADO DE MENSURA.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho

GESTION DE LA CALIDAD

IRAM 9001:2008



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

..2//

Corrientes,

18 DIC 2014

ORDENANZA N°

6240

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 1826- Año 1976.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 12; F° 2234- Fca 2069- L° 8- Año: 1976.

ART.-3°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-046908-1.
MANZANA: 1030 DEL DUPLICADO DE MENSURA N° 13694-U
DIMENSIONES: FRENTE y CONTRAFRENTE: 52.60 m- FONDO y CONTRAFONDO: 21,00 m
SUPERFICIE: 1104,60 M2.
LINDEROS: NORTE: CALLE NICARAGUA; SUR: CALLE SUECIA; ESTE y OESTE: más superficie de la misma parcela.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 5574- Año 1984.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 1; F° 75- Fca 52- L° 10- Año: 2004.

ART.-4°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-082552-1.
DUPLICADO DE MENSURA N° 11051-U.
DIMENSIONES: FRENTE: 105,00 m CONTRAFRENTE: 103,90 m- FONDO: 72,72 y CONTRAFONDO: 53,30 m
SUPERFICIE: 6542,13 M2.
LINDEROS: NORTE: CALLE 506; SUR: CALLE 508; ESTE: CALLE ALEJANDRO DUMAS y OESTE: CALLE PAUL GROUSSAC.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 13816- Año 1991.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 8; F° 14- Fca 1215- L° 10- Año: 1991.

ART.-5°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-093051-1.
LOTE 45 MANZANA: 14-121 DEL DUPLICADO DE MENSURA N° 12171-U
DIMENSIONES: FRENTE y CONTRAFRENTE: 150,00 m- FONDO y CONTRAFONDO: 25,00 m
SUPERFICIE: 6000,00 M2.
LINDEROS: NORTE: CALLE PROYECTADA; SUR: CALLE SEVILLA; ESTE: CALLE LOS TULIPANES y OESTE: CALLE PASIONARIA.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 51730- Año 2008.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 6; F° 1003/4- Fca 896- L° 8- Año: 2008.

ART.-6°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-109571-1.
DUPLICADO DE MENSURA N° 16060-U
DIMENSIONES: FRENTE y CONTRAFRENTE: 26,80 m- FONDO y CONTRAFONDO: 134,40 m
SUPERFICIE: 3601,92 M2.
LINDEROS: NORTE: CALLE 492; SUR: CALLE RIO MIRIÑAY; ESTE: CALLE LOS CALCHAQUIES y OESTE: CALLE 713.



GESTION DE LA CALIDAD



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM-ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho



GESTION DE LA CALIDAD



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

..3//

Corrientes,

18 DIC 2014

ORDENANZA N° 6240

INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 15500.

INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDA MUNICIPAL: T° 8; F° 1492/94- Fca 1301- L° 11- Año: 1985..

ART.-7°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-113459-1.

DUPLICADO DE MENSURA N° 17463-U

DIMENSIONES: FRENTE: 96.37 - CONTRAFRENTE: 99,61 m- FONDO: 4,68m y CONTRAFONDO: 42.92 m

SUPERFICIE: 4348,72 M2.

LINDEROS: NORTE: CALLE LORETO; SUR: CALLE 216; ESTE: CALLE ALEJANDRO DUMAS y OESTE: CALLE PAUL GROUSSAC.

INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 39622 - Año: 1999.

INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDA MUNICIPAL: T° 7; F° 1209/94- Fca 1301- L° 10- Año: 1999.

ART.-8°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-115964-1.

DUPLICADO DE MENSURA N° 18210-U

DIMENSIONES: FRENTE: 86,11 - CONTRAFRENTE: 82,26 m- FONDO: 34,03m y CONTRAFONDO: 34.17 m

SUPERFICIE: 2864,25 M2.

LINDEROS: NORTE: CALLE CALINGASTA; SUR, ESTE y OESTE: PROPIEDAD DE URBANO S.A.

INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 41636 - Año: 2009.

INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDA MUNICIPAL: T° 9; F° 1710/12- Fca 1237- L° 10- Año: 2010.

ART.-9°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-115972-1.

DUPLICADO DE MENSURA N° 18210-U

DIMENSIONES: FRENTE: 51,08 m- CONTRAFRENTE: 51,07 m- FONDO 24,27 m y CONTRAFONDO: 23,73 m

SUPERFICIE: 1225,82 M2.

LINDEROS: NORTE: PROPIEDAD DE URBANO S.A.; SUR: CALLE CANGALLO, ESTE: CALLE NAPOLES y OESTE: CALLE MILAN.

INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 41636- Año 2009.

INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDA MUNICIPAL: T° 9; F° 1710/12- Fca 1237- L° 10- Año: 2010.

ART.-10°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-126234-1.

DUPLICADO DE MENSURA N° 22349-U

DIMENSIONES: FRENTE y CONTRAFRENTE: 31,95 m- FONDO y CONTRAFONDO: 32,90 m

SUPERFICIE: 1049,18 M2.

LINDEROS: NORTE: propiedad de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO SARANDI LTDA; SUR: CALLE VERONA; ESTE:

CALLE MARCELO DE LA TORRE y OESTE: propiedad de



GESTION DE LA CALIDAD



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

.4//

Corrientes,

18 DIC 2014

ORDENANZA N° **6240**.

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO SARANDI LTDA.
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 24610- Año: 2011.
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDA MUNICIPAL: T° 2; F° 264- Fca 216- L° 9- Año: 2011.

ART.-11°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-48524-1.
DUPLICADO DE MENSURA N° 15136-U- MZA 96 LOTE A BARRIO SAN GERONIMO
DIMENSIONES: FRENTE: C-D: 13,91, E-F: 24,10 - CONTRAFRENTE: 38,01 m- FONDO: D-E: 24,00m, F-A: 25,92 y CONTRAFONDO: 49,92 m
SUPERFICIE: 1286,61 M2.
LINDEROS: NORTE: CALLE PEDRO LAPLACE, PROPIEDAD DE NICLIS RICARDO JAVIER Y SERVIN DOMINGO; SUR: CALLE OLIVOS; ESTE: GRANVILLE y OESTE: 48 VIVIENDAS.
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 5000- Año: 1978.
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDA MUNICIPAL: T° 5; F° 818- Fca 762- L° 8- Año: 1978.

ART.-12°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-111582-1.
DUPLICADO DE MENSURA N° 16834-U- MZA 5
SUPERFICIE: 3517,00 M2.
LINDEROS: NORTE: CALLE JULIO VERNE; SUR: CALLE LORENZO G. TOLEDO; ESTE: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES y OESTE: CALLE CARLOS ALBERTO FRIAS.
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 43617.
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDA MUNICIPAL: T° 1; F° 12- Fca 124- L° 10- Año: 2005.

ART.-13°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-117542-1.
DUPLICADO DE MENSURA N° 18842-U- MZA V
SUPERFICIE: 1762,87 M2.
LINDEROS: NORTE: CALLE JULIO VERNE; SUR: CALLE LORENZO G. TOLEDO; ESTE: CALLE RAFAEL BARRIOS y OESTE: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD D CORRIENTES.
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 5814.
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDA MUNICIPAL: T° 11; F° 2149- Fca 1754- L° 9- Año: 2001.

ART.14°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-66258-1.
DUPLICADO DE MENSURA N° 9756-U- MZA 65 lote 29 BARRIO NUEVA VALENCIA
SUPERFICIE: 250,36 M2. DIMENSIONES: FRENTE y CONTRAFRENTE: 10,29 m- FONDO y CONTRAFONDO: 24,33 m



GESTION DE LA CALIDAD



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho



GESTION DE LA CALIDAD

IRAM



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

..5//

Corrientes,

18 DIC 2014

ORDENANZA N°

6240

LINDEROS: NORTE lote 9 y superficie en mayor extensión del mismo duplicado de mensura; SUR: CALLE 322; ESTE: lote 28 y OESTE: sup. En mayor extensión del mismo duplicado de mensura.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 1826 Año 1976.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 12; F° 2234- Fca 2069- L° 9- Año: 1976.

ART.15°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-97135-1.

DUPLICADO DE MENSURA N° 13545-U- MZA 109 según Catastro Municipal

BARRIO PIRAYUI

SUPERFICIE: 239,32 M2. DIMENSIONES: FRENTE: 9,00 m CONTRAFRENTE: 10,91 m- FONDO: 24,12 y CONTRAFONDO: 24,04 m

LINDEROS: NORTE: sup. en mayor extensión del mismo duplicado de mensura; SUR: CALLE CANGALLO; ESTE: sup. en mayor extensión del mismo duplicado de mensura; y OESTE: CALLE YUGOSLAVIA.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 20606- Año 1992.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 10; F° 1889- Fca 1602- L° 10- Año: 1996.

ART.16°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-111204-1.

DUPLICADO DE MENSURA N° 16149-U- MZA 1475 B según Catastro Municipal- BARRIO PIRAYUI

SUPERFICIE: 2273,16 M2. DIMENSIONES: FRENTE y

CONTRAFRENTE: 30,17 m- FONDO y CONTRAFONDO: 42,20 m

LINDEROS: NORTE: CALLE NICARAGUA; SUR: LOTE 12, PROP DE MOLINA GUSTAVO JAVIER; ESTE: LOTE 10 PROP. DE URBANO S.A. y OESTE: LOTE 1 PROP. DE GOMEZ MARECO LUIS ALBERTO.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 41215.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 5; F° 981- Fca 731- L° 10- Año: 2003.

ART.17°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal el inmueble individualizado bajo: ADREMA A1-113484-1.

DUPLICADO DE MENSURA N° 17513-U- MZA 46 8- LOTE según Catastro Municipal

BARRIO NUESTRA SRA DE LA ASUNCION.

SUPERFICIE: 1382,67 M2. DIMENSIONES: FRENTE y

CONTRAFRENTE: 44,66 m- FONDO y CONTRAFONDO: 30,96 m

LINDEROS: NORTE: CALLE NICARAGUA; SUR: CALLE 446; ESTE y OESTE: sup. en mayor extensión del mismo duplicado de mensura.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: T° 5- F° 1047- Fca 864- Año 1971.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 5; F° 906- Fca 732- L° 10- Año: 2006.

ART.18°: EN ningún caso el beneficiario de un crédito PRO.CRE.AR podrá ser favorecido con la adjudicación de más de un lote por parte del Municipio.



GESTION DE LA CALIDAD

IRAM 14136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ÁLCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Padramentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

.6//

Corrientes,

18 DIC 2014

ORDENANZA N° 6240.

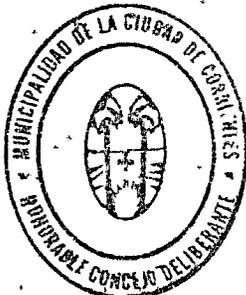
ART.19°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-20°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-21°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RICARDO JUAN BARELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Lic. ATALIVA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6240 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 18-12-2014.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 3589 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 29/12/2014.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Ma. Emilia Gronda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

*Montuoso
y 012-6243*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	22 DIC. 2014	18/13
SALIDAS		



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM/ISO 9001:2008
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:
Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del Día,
Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho

ORDE

VIST

CONS

adjudi
Argent

cuenta

uno de

adjudi
formal

modifi

POR I

ART.

Nº	SO
1	
2	
3	
4	
5	

ART.

ART.

ART.

DADO
DIECI



GESTION
DE LA CALI
RI-9000-5136